



Concurso para Cargo Académico de Profesor de Derecho Penal

La Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado llama a concurso público de oposición de antecedentes, para un cargo en la planta académica, de media jornada, para profesor/a de

Derecho Penal

1. Requisitos para la postulación

- Poseer el título profesional de abogado/a y el grado académico de Doctor/a en Derecho.
- Contar con publicaciones de relevancia según los criterios de Fondecyt (Grupo de Estudios de ciencias jurídicas y políticas).
- Contar con 5 o más años de experiencia en docencia universitaria de pre y postgrado en el área de Derecho Penal, en universidades nacionales acreditadas o extranjeras.

2. Características del cargo

a. La Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado

La Universidad Alberto Hurtado es una Universidad dedicada a las Ciencias Sociales y Humanidades, acreditada por cinco años en las cinco áreas –docencia de pre y postgrado, investigación, gestión y vínculo con el medio-, que ingresó el año 2015 a la gratuidad. Trabajar en la UAH es incorporarse a un proyecto inclusivo que se compromete con entregar una formación de la más alta calidad a estudiantes provenientes de distintas experiencias académicas y que, conforme a la misión y visión de la Universidad, respeta la autonomía tanto investigativa como docente de sus académicos, estimulándolos al desarrollo y mejoramiento constante.

La Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado constituye un proyecto académico que busca la excelencia a través de las siguientes líneas de acción:

1. Formación de Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales que destaquen por sus conocimientos disciplinarios, la capacidad de arribar a soluciones eficaces ante distintos problemas que les sean planteados, y poseer valores que les lleven a actuar con lealtad y responsabilidad en la defensa de intereses individuales o colectivos.

2. Generación de nuevos conocimientos en el ámbito jurídico, a través de la investigación focalizada en temas que preocupen a la sociedad y que, en especial, resulten relevantes para la comunidad jurídica nacional o internacional.
3. Creación de espacios propicios para el diálogo en los que se aborden problemas jurídicos, en un marco de tolerancia. En especial, la Facultad de Derecho está interesada por asuntos con implicaciones éticas sobre los cuales resulta beneficioso construir un adecuado equilibrio entre ciencia, fe y cultura.
4. Participación en los grandes problemas de país contribuyendo a la definición y ejecución de políticas públicas que favorezcan la instauración de un modelo de sociedad que otorgue una mejor calidad de vida a quienes se encuentren en situación más desaventajada, y con un decidido respeto a la diversidad.

En equilibrio con la autonomía con la que cuentan los profesores, los cursos que se imparten como obligatorios dentro del plan de estudios (entre los cuales se encuentran los de Derecho Penal), buscan entregar un conjunto de conocimientos y desarrollar competencias comunes a todos los alumnos, lo que exige respetar los contenidos de los programas generales de cada uno de ellos, así como desarrollar una adecuada coordinación entre los profesores que los imparten en las diferentes secciones.

El plan de estudios actualmente vigente y las innovaciones curriculares implementadas, así como aquellas en proceso de instalación, se orientan al desarrollo de competencias y aprendizajes que permitan a los estudiantes resolver situaciones complejas recurriendo a los distintos saberes de manera integrada. En este modelo, la incorporación de diversas metodologías de enseñanza, que permitan aprender los contenidos y medir de manera específica el desarrollo de tales competencias, resulta altamente necesario.

b. Posición dentro de la Facultad

El/la académico/a formará parte del Departamento de Derecho Penal, una de las seis áreas disciplinares en las que se distingue el trabajo de la Facultad, y donde académicos/as de planta y profesores/as externos/as colaboradores/as trabajan de manera coordinada.

c. Requerimientos generales del académico de la Facultad de Derecho UAH

Para los académicos/as de media jornada en Derecho Penal, la Facultad exige como productividad mínima anual:

- En docencia: dos cursos de 10 créditos o equivalente. Se requerirá especialmente que proponga e implemente innovaciones metodológicas para los cursos de Derecho Penal, donde deberá privilegiarse el trabajo con casos y las metodologías de participación activa de los alumnos.
- En investigación y publicaciones: elaboración de un artículo con los requisitos necesarios para ser aceptado en revistas incorporadas en uno de los siguientes índices: WoS, Scopus o Scielo.

- En postgrado: colaboración con las labores de coordinación académica y de tutorías en el programa de Magister y de Postítulo en Derecho penal. Apoyo en los procesos de acreditación del programa de Magister en Derecho penal.
- En extensión y gestión: participación activa en seminarios y congresos organizados por el Departamento de Derecho Penal. Participación como expositor en congresos nacionales y/o internacionales de relevancia para la disciplina. Participación en actividades regulares de la Facultad, en charlas de difusión de la carrera, en procesos de admisión y en jornadas de inducción a estudiantes de primer año y en otras actividades semejantes a las señaladas.
- Asistencia a cursos, seminarios o talleres de docencia universitaria impartidos por la Universidad o la Facultad.

Estos mínimos pueden ser modificados en función de otras actividades en las tres esferas señaladas, lo que se evalúa en la planificación anual del desempeño que acuerda cada académico/a con el Decano, en base a criterios comunes para la estimación de las cargas académicas.

3. Antecedentes requeridos

Los postulantes deben enviar:

- a) Carta de presentación de no más de dos páginas, donde se indique cuáles son sus principales objetivos de aprendizaje y los métodos de enseñanza que pondrá en aplicación para alcanzar el logro de dichos resultados; así como las áreas de interés en que el docente propone desarrollar sus actividades de extensión e investigación.
- b) Currículum Vitae que incluya la experiencia en docencia de pre- y postgrado, investigación y publicaciones, gestión académica y extensión.
- c) Certificados de formación de pregrado y postgrado.

Antecedentes adicionales:

El Comité de Selección podrá solicitar a los concursantes antecedentes adicionales, tales como las evaluaciones docentes recibidas en los cursos que ha impartido o iniciativas de innovación docente en que ha participado.

4. Proceso de selección

Comisión de Selección:

El proceso estará a cargo de una Comisión de Selección integrada por el Decano y/o la Directora de Carrera, el Director del Departamento de Derecho Penal y un/a profesor/a del Departamento de Derecho Penal.

Etapas del proceso:

- a) Análisis de los antecedentes. Serán excluido/as quienes no reúnan los requisitos o no hayan acompañado todos los antecedentes indicados anteriormente. En caso de estimarse conveniente, se elaborará una nómina con los 3 mejores candidato/as, de acuerdo a los antecedentes presentados.
- b) Lo/as postulantes seleccionado/as deberán realizar una clase de pregrado, de hasta 30 minutos de duración, la que será presenciada por la Comisión de Selección, sobre una temática propia del área de Derecho penal y contenida en el programa de alguno de los cursos que imparte el Departamento. Al término de ésta, los asistentes podrán formular preguntas.
- c) A continuación, se realizará una entrevista, en la que estará presente un profesional del área de Recursos Humanos de la Universidad, donde se evaluarán las aptitudes para el cargo.
- d) Apreciando la información anterior, la comisión, resolviendo de manera fundada, seleccionará al candidato/a ganador/a del concurso.

Sin perjuicio de lo anterior, en cualquier etapa, la Comisión de Selección puede declarar desierto el concurso.

5. Envío de antecedentes

Lo/as interesado/as deben enviar todos los antecedentes requeridos en formato .pdf a lmancill@uahurtado.cl y a lurojas@uahurtado.cl hasta las 18:00 (hora de Chile) del día **7 de diciembre de 2017**, indicando en el asunto "concurso académico Derecho Penal".

6. Oposición y entrevista

Tanto la clase de pregrado como la entrevista tendrán lugar en Cienfuegos 41, Santiago, previa comunicación del día y hora.